



Domingo, 25 de marzo de 2023

El Principado aprueba el Plan Estratégico de Calidad del Aire, con cien medidas para avanzar hacia los valores recomendados por la Organización Mundial de la Salud

- Los únicos contaminantes que superan actualmente los niveles que sugiere la OMS son las partículas, el ozono y el dióxido de nitrógeno

El Gobierno de Asturias ha aprobado el Plan Estratégico de Calidad del Aire del Principado (PECAPA) 2023-2030. Se trata de un documento elaborado con el fin de seguir avanzando en la mejora de los indicadores de la comunidad, en el marco de la descarbonización de la economía y de la lucha contra la contaminación y el cambio climático.

Con este instrumento, el Ejecutivo no solo pretende cumplir los valores límite y los objetivos establecidos en la normativa vigente, sino converger hacia los niveles que recomienda la Organización Mundial de la Salud (OMS). Actualmente, los únicos contaminantes que superan esos valores recomendados son los de partículas, ozono y dióxido de nitrógeno (NO₂).

En estos momentos, según queda reflejado en el plan, todas las estaciones representativas que conforman la red de control de la calidad del aire registran datos por debajo de los valores límites legales u objetivo establecidos en la normativa para todos los contaminantes atmosféricos.

El documento también incluye un diagnóstico basado en las proyecciones que resultan de trasladar a Asturias las medidas adoptadas a nivel estatal en diferentes planes y programas con horizonte en 2025 y 2030. De este modo, se crea un modelo del impacto que tendrían en la calidad del aire las reducciones proyectadas.

En función de esas proyecciones, y con el objetivo adoptado desde el Principado de aproximarse a los valores recomendados por la OMS, el plan recoge 100 medidas, a través de 23 líneas de actuación, agrupadas en los cuatro programas sectoriales siguientes:

- Transporte y movilidad.
- Industria y energía.
- Residencial, comercial e institucional



- Medio rural.

También plantea tres programas de carácter transversal:

- Gestión, control y coordinación.
- Conocimiento, información y divulgación.
- Planificación y desarrollo formativo.

El documento se ha sometido a dos procesos de carácter participativo: uno inicial, a través del Portal de Participación, en febrero de 2021, y el trámite de información pública, en febrero de este año 2023. En este último se presentaron once escritos de alegaciones desde los ayuntamientos de Oviedo, Gijón y Langreo, la Cámara de Comercio de Oviedo, la Federación Asturiana de Empresarios y el Clúster de Industrias Químicas del Principado, además de diferentes asociaciones de vecinos, grupos ecologistas y particulares. Varias de las alegaciones presentadas se han incorporado al documento final.